

## **COMUNICADO**

## Sanciones al 10 de julio de 2019

El Consejo Superior de la Hípica Nacional ha impuesto las siguientes sanciones, relativas a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Periodo de Excepción vigente:

- 1) Preparador Sr. **Sergio Inda Montano**: Resultado positivo a "Ketamina" (Clase 2, Penalidad B) del ejemplar "Juega de Regalón", accidentado en la 7ª carrera de la jornada del día 5 de abril de 2019 en el Club Hípico de Santiago:
  - Suspensión del preparador por el período de 3 meses, la que regirá desde el lunes 8 de julio de 2019, hasta el 8 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive.
  - Multa de 40 UF.
- **2**) Preparador Sr. **Freddy Hidalgo Flores**: Resultado positivo a "Ketamina"" (Clase 2, Penalidad B) del ejemplar "Goku Goky", accidentado en la 10<sup>a</sup> carrera de la jornada del día 15 de abril de 2019 en el Club Hípico de Santiago:
  - Suspensión del preparador por el período de 3 meses, la que regirá desde el jueves 18 de julio de 2019, hasta el 18 de octubre de 2019, ambas fechas inclusive.
  - Multa de 40 UF.
  - Distanciamiento del caballo.
  - Suspender al caballo F.S. "Goku Goky" por un período de 30 días, desde el día 26 de abril de 2019 hasta el día 26 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.
- **3**) Preparador: Sr. **Hugo Cabrera Morales**, en calidad de Preparador Asistente del titular Sr. Javier Conejeros Aitken: Resultado positivo a "Clenbuterol" (clase 3, Penalidad B) del ejemplar "La Paz Interior", que ocupó el tercer lugar en la 6ª carrera de la jornada del día 6 de junio de 2019 en el Hipódromo Chile:
  - Inhabilitar al Sr. Hugo Cabrera Morales para ejercer funciones de Preparador Asistente, por un periodo de 6 meses, que regirá desde el miércoles 17 de julio de 2019, hasta el 17 de enero de 2020, ambas fechas inclusive.
  - Suspender al preparador Titular Sr. Javier Conejeros Aitken, por el período de seis meses, a contar del día 4 de septiembre de 2019, fecha en que finaliza la suspensión en curso, hasta el día 4 de marzo de 2020, ambas fechas inclusive.
  - Multa de 80 UF.
  - Distanciamiento del caballo y pérdida del premio.
  - Suspender al caballo F.S. "La Paz Interior" por un período de 30 días, desde el día 24 de junio de 2019, al día 24 de julio de 2019, ambas fechas inclusive.